

***VIII Congreso de la Red Española de Política Social (REPS)
REPS 2021 Bilbao. Cuidar la vida, garantizar la inclusión, convivir en diversidad:
consensos y retos***

ACTAS DE CONGRESO
Coordinadora: Amaia Izaola Argüeso



REPS 2021 BILBAO

VIII CONGRESO
RED ESPAÑOLA DE POLÍTICA SOCIAL



eman ta zabal zazu



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

El Fondo 0-16: 5 años de compromiso local con los derechos de la infancia en situación de pobreza.

Miryam Navarro Rupérez y Laia Pineda Rüegg³³⁰

RESUMEN

En 2015, el Ayuntamiento de Barcelona impulsó el **Fondo extraordinario de ayudas de urgencia social a las familias con niñas, niños y adolescentes hasta los 16 años**: una política social innovadora y necesaria para combatir la pobreza infantil que ya padecían 1 de cada 3 niños/as en la ciudad. Los datos disponibles revelan que, ya antes de la crisis abierta por la covid-19, la infancia es la etapa vital más vulnerada. Una amplia evaluación cuantitativa y cualitativa del Fondo 0-16 ha permitido calcular su impacto en la reducción de la pobreza material desde su impulso.

En este artículo se **presentan los resultados de evaluación etnográfica del Fondo 0-16 y resalta los numerosos beneficios de la medida en la vida cotidiana y el bienestar emocional de las niñas, niños y adolescentes**. Entre los impactos beneficiosos que se mencionarán, el Fondo 0-16 amplía la capacidad de las familias de gestionar su economía doméstica, dignifica y aumenta la autoestima, permite socializar desde el consumo normalizado y libera tiempo que los adultos pueden dedicar al cuidado de sus hijas e hijos, en la formación que favorezca su inserción laboral o a invertir en redes de apoyo mutuo.

Como conclusión, se pondrá en valor la necesidad de luchar contra la pobreza infantil desde el ámbito local pese a tener competencias limitadas para ello, porque es la inversión más eficaz para romper el círculo de las desigualdades, y por su impacto en la cohesión social del conjunto de la ciudadanía.

Palabras clave: administración local, política de rentas, pobreza infantil, evaluación, Antropología aplicada.

“Cada día me levanto pensando: ‘Estoy en un pozo y no puedo salir’, y cada vez te hundes más. A mí el Fondo 0-16 me ha permitido salir del pozo.”

PANEL 7: Familias, cuidados e infancia

³³⁰ Miryam Navarro Rupérez, y Laia Pineda Rüegg, Institut Infància i Adolescència de Barcelona

1. Pobreza infantil en Barcelona: una primera aproximación al impacto de la crisis abierta por la covid-19

Desde 2015 hasta la actualidad, la tasa de riesgo de pobreza moderada³³¹ se ha mantenido estable, mientras que las situaciones de riesgo de pobreza más intensas (severa y extrema) han empeorado³³².

Comparados con otros grupos de edad, la tasa de riesgo de pobreza moderada en la infancia es del 30,4%, mientras que entre las personas adultas es del 20,0% y del 17% entre las personas mayores de 65 años y más³³³. En caso de confirmarse las proyecciones realizadas por el modelo estadístico de Cruz et al. (2020)³³⁴, en poco tiempo la tasa de riesgo de pobreza moderada en la infancia habrá aumentado entre 5 y 7 puntos por impacto de la covid-19 (hasta el 35,3% o 37,5%), lo que significa que entre 12.000 y 18.000 niños/as habrán entrado en una situación de pobreza debido a la nueva crisis. También llama la atención la gran disparidad interna entre el propio grupo con respecto a las privaciones materiales y a las desigualdades en la distribución de la renta. La posibilidad de ir de vacaciones al menos una semana al año es 7 veces menor para los niños/as del distrito más pobre de la ciudad respecto al más rico, donde el 10% de la población infantil más pobre tiene una renta 10 veces menor que el 10% más rico (IIAB, 2019).

En un informe reciente del Alto comisionado contra la pobreza infantil se muestra como la pauperización en edad temprana es la principal vía de reproducción intergeneracional de la pobreza: “Quién ha crecido en la pobreza, probablemente será pobre de adulto”, sentencia este informe (Gobierno de España, 2020). Ante esta evidencia, y ante las graves consecuencias sociales que se pronostican por la crisis sanitaria y social debida a la covid-19 es urgente una actuación decidida, coordinada y complementaria entre las distintas administraciones públicas del Estado para unir esfuerzos para contener la pobreza infantil.

Las consecuencias de la pandemia están suponiendo un cambio profundo en muchos aspectos de nuestra sociedad y las medidas adoptadas han impactado de forma determinante en la vida cotidiana de nuestros niños y niñas, generando situaciones inimaginables a principios del 2020, como el confinamiento absoluto durante 6 semanas

³³¹ De acuerdo con las Estadísticas Metropolitanas de Condiciones de Vida (EMCV) reportadas por el Instituto de Estudios Regionales y Metropolitanos de Barcelona (IERMB) el umbral de riesgo de pobreza moderada se establece en el 60% de la mediana de la renta anual neta por unidad de consumo de la población del ámbito territorial de referencia. El umbral de riesgo de pobreza severa se ha establecido con el 40% de la mediana de la renta anual neta por unidad de consumo i el umbral de riesgo de pobreza extrema en el 30%.

³³² De acuerdo con la EMCV presentadas por el IERMB la tasa de riesgo a la pobreza moderada pasa del 29,5% en 2016-2017, 30,8% en 2017-2018 y 30,4% en 2018-2019. La evolución de tasa de riesgo de pobreza severa es 8,5% en 2016-2017; 9,7,8% en 2017-2018 y 16% en 2018-2019 (este último valor está pendiente de los datos 2019-2020) indica claramente un incremento de la tasa de riesgo, aunque pueda ser menos pronunciado. La tasa de riesgo a la pobreza extrema evoluciona del 5,4% en 2016-2017; 7,7% en 2017-2018 y 10,8% en 2018-2019.

³³³ EMCV informadas por el IERMB, en 2018-2019.

³³⁴ El método de simulación de renta elaborado por el IERMB permite anticipar las estimaciones del impacto socioeconómico de la pandemia hasta disponer de los datos oficiales. Ver Cruz, et al. (2020).

o el cierre de las escuelas, y el salto a la escolarización on-line de la noche a la mañana. La persistencia de la pandemia con la sucesión de nuevas olas y las medidas intermitentes de desescalada y re-escalada nuevos impactos en sus vidas, especialmente las relaciones con los confinamientos de grupos-clase y a la disminución de oportunidades educativas y de ocio en su tiempo libre, más allá del horario escolar (IIAB, 2020a).

Ante estas circunstancias inesperadas el Fondo-16, a punto de abrir su 6ª convocatoria en marzo del 2020, tuvo que reformularse para formar parte del *Plan de choque social*, para que todos los hogares con niños/as que en 2019 habían recibido el Fondo 0-16 pudieran optar a la nueva ayuda, junto con aquellos que desde enero de 2020 hubieran recibido otras ayudas de los servicios sociales (Ayuntamiento de Barcelona, 2020). Se ha calculado que, a lo largo del año 2020, 10.549 niños/as y adolescentes se habrían beneficiado de una ayuda específica y equivalente al Fondo 0-16, con una dotación global de 13M€ (casi equivalente a la de la última convocatoria del Fondo 0-16). Del total de 6.749 ayudas otorgadas, 5.763 se otorgaron a hogares con menores entre 0 y 16 años (85,4%) y del total de población beneficiada (22.978 personas), 10.549 fueron niños/as (el 45,9%). Recientemente, hemos sabido de la nueva convocatoria del Fondo 0-16, con una dotación de 13,5 M€, que se ha calculado podrían beneficiar a 25.000 niños/as y 17.000 familias³³⁵.

2. El Fondo 0-16: una medida de lucha contra la pobreza infantil sin precedentes en la ciudad

Frente a la importante tasa de pobreza infantil en la ciudad de Barcelona, desde el año 2015 el Ayuntamiento de Barcelona ha desplegado el **Fondo extraordinario de ayudas puntuales de urgencia social para familias con niños, niñas y adolescentes menores de dieciséis años** (Fondo 0-16 o Fondo de infancia, en adelante), una ayuda extraordinaria dotada en su primera versión (Ivalua, 2017) de 100€/mes a cada niño/a mediante una tarjeta-monederio destinada a cubrir alimentación, ropa y material escolar. Con esta medida, dirigida a familias en situación de vulnerabilidad, específicamente, pretende a fin de cubrir parte de las necesidades básicas de niños/as y adolescentes de 0 a 16 años, el Ayuntamiento se proponía romper con la histórica y estructural falta de programas y políticas de transferencia social en Cataluña y en España. Cabe destacar que, por primera vez, la persona menor de 16 años es el titular directo de la ayuda y, por lo tanto, reconocido como sujeto de derecho, aunque la ayuda sea gestionada por el adulto solicitante.

Para el caso de la convocatoria evaluada (4ª convocatoria, año 2018), su dotación dependía de cumplir los siguientes requisitos:

- Disponer de una valoración social acreditativa (usuarios en seguimiento por parte de los servicios sociales de Barcelona, con expediente abierto antes del 31 de diciembre de 2017).

³³⁵ <https://ajuntament.barcelona.cat/premsa/2021/04/28/lajuntament-destinara-135me-al-fons-dinfancia-0-16-daquest-any-adreca-a-25-000-infants-i-17-000-families/>

- Tener un nivel de renta que no superase los umbrales económicos de ingresos mínimos que establece la normativa de la ayuda.
- Estar empadronados (solicitante y beneficiarios) en la ciudad de Barcelona a fecha de 31 de diciembre de 2016.

Los criterios de acceso han ido cambiando en cada convocatoria, en base a las propuestas de mejora recogidas en las evaluaciones continuas (Ivalua, 2017 y 2019) y al presupuesto otorgado. En 2015 se envió una carta informativa a todas las personas beneficiarias de la beca comedor, y en 2016, se implantó una atención informativa específica en el distrito de Ciutat Vella para incluir a familias que estaban siendo atendidas por organizaciones sociales del Tercer Sector. En el año 2017 se pasa del informe de “Fragilidad social” al de “Valoración social” únicamente emitido por el Instituto Municipal de Servicios Sociales (IMSS). La convocatoria del 2018 fue la más restrictiva dado que se había incorporado un algoritmo que ponderaba diferentes parámetros dentro del aplicativo de servicios sociales y, por primera vez, se definió electrónicamente el informe de Valoración social de necesidad³³⁶. En la actualidad (convocatoria 2021), con el fin de desburocratizar y agilizar la administración pública, las familias usuarias de los Servicios Sociales que cumplen los requisitos de la convocatoria, son contactadas proactivamente por el Ayuntamiento mediante el envío de un SMS.

Las ayudas se concedieron por un máximo de 9 meses en todos los casos (en 2015 se cubría todo el año) incorporando la economía de escala a partir del año 2017: familias con un hijo/a recibían 100 €/mes, familias con dos hijos/as 175 €/mes, y a partir del tercero y sucesivos se añadían 50€/mes por cada niño/a; en caso de ser familias monoparentales (más afectadas por el riesgo de pobreza) se añadían 100€/mes a la ayuda. Además, todas las personas beneficiarias tenían concedida de oficio, previa solicitud, el 100% de la beca extraordinaria de comedor escolar de P3 a 4º de ESO.

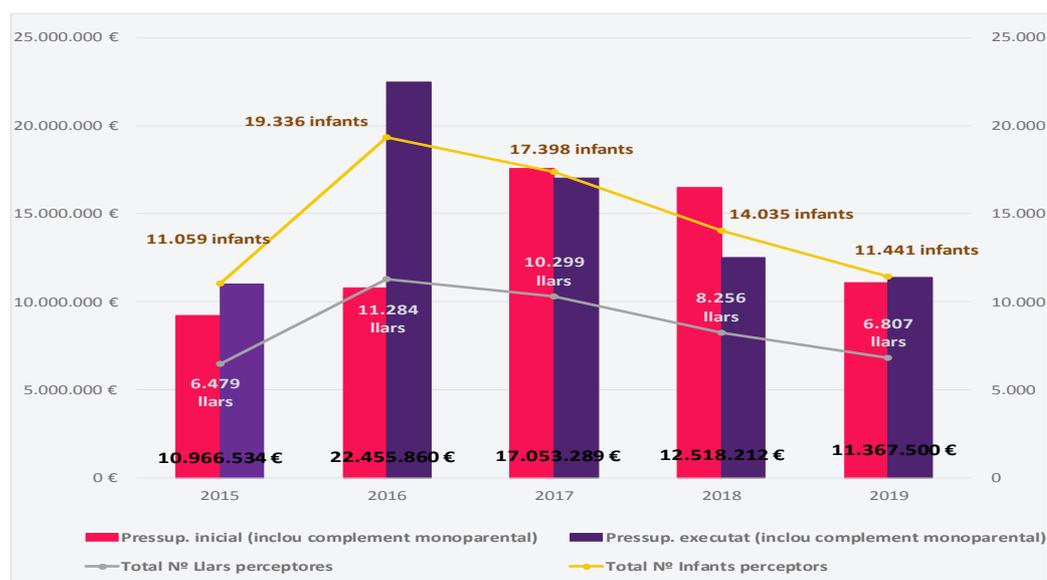
Figura1. Díptico Fondo 0-16, convocatoria 2018.



³³⁶ Este algoritmo se creó a partir del registro de personas usuarias de los servicios sociales que tengan menores de 16 años a su cargo, que estén en seguimiento durante el año 2017 en la Unidad de Seguimiento, Tratamiento y Atención Colectiva de los Centros de Servicios Sociales (CSS-USTAC), Equipos de Atención a la Infancia y a la Adolescencia (EAIA), Servicios de Atención y Acogida a jóvenes que sufren violencia machista (SARA), tratamiento en los Servicios Básicos de Atención Social (SEIS Tratamiento) o en el Servicio de Integración a Familias Romo con menores a cargo, o como mínimo con una Unidad de Primera Atención Social (UPA-S) con ayuda económica vinculada diferente al Fondo infancia 2017 o B-Mincome.

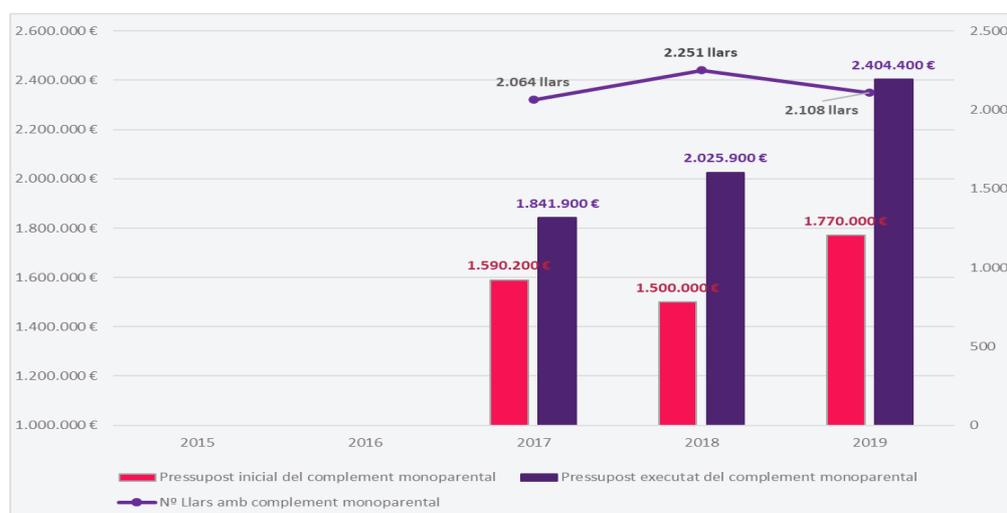
A lo largo de los primeros 5 años de la medida, se concedieron 73.269 ayudas nominales con una dotación acumulada de 74,4 M €, para cubrir las necesidades de subsistencia de niñas, niños y adolescentes. Entre 2017 y 2019 cabe añadir las 6.423 ayudas a los hogares monoparentales con una dotación acumulada de 6.3M€. En cuanto a la variabilidad del presupuesto anual destinado a la medida, de la dotación máxima de 22,5M€ en 2016 se observa una reducción progresiva hasta una mínima de 11,4 M€ (+ 2,4M€ en complementos a hogares monoparentales) en el año 2019.

Figura 2. Hogares con niños/as y adolescentes que reciben el Fondo 0-16. Presupuesto (€) y beneficiarios (núm). Barcelona, 2015-2019



Fuente: Elaboración propia del IIAB a partir de los registros del IMSS. Ayuntamiento de Barcelona, 2020.

Figura 3. Hogares con niños/as y adolescentes que reciben la ayuda complementaria de hogar monoparental vinculada al Fondo 0-16. Presupuesto (€) y hogares beneficiarios (núm). Barcelona, 2017-2019



Fuente: Elaboración propia del IIAB a partir de los registros del IMSS. Ayuntamiento de Barcelona.

3. El Fondo 0-16: una medida ampliamente evaluada

Las evaluaciones cualitativas y cuantitativas realizadas en profundidad y de forma sostenida perseguían un doble objetivo: conocer el impacto de la medida en las condiciones de vida de los niños/as beneficiarios y recoger propuestas de mejora de la gestión y desempeño del Fondo. Algunos de los cambios propuestos en las evaluaciones cuantitativas señalaban la necesidad de complementar los resultados de sus informes con una evaluación cualitativa que incluyese el análisis sobre los efectos de la ayuda en el consumo y bienestar de niños y niñas.

Las evaluaciones cuantitativas muestran la efectividad de la medida junto con otras ayudas para atenuar significativamente la intensidad de la pobreza extrema, a pesar de no conseguir erradicarla en su totalidad. Esto indica, a su vez, la necesidad de completar el Fondo 0-16 con otras transferencias sociales para superar la situación de pobreza infantil. Con la convocatoria de 2018, 1.062 niños/as (un 9,7% de los que percibieron la ayuda) pasaron de estar en riesgo de pobreza severa a moderada, pero ningún beneficiario pasó a una situación exenta de pobreza. Asimismo, se redujo la intensidad de la pobreza de los niños en un 9,6% (para los que estaban en riesgo de pobreza moderada) y en un 22,2% a los que estaban en situación de riesgo de pobreza severa (Ivalua, 2019).

En 2018 desde el Instituto de Infancia y Adolescencia de Barcelona se incorpora la evaluación con enfoque etnográfico y metodologías cualitativas complementarias a las realizadas hasta entonces por Ivalua. Hasta la fecha no se había preguntado directamente a las familias sobre los impactos percibidos ni se había incorporado datos aportados por los chicos y chicas. El trabajo de campo se centró en el estudio en profundidad de casos e incluye la observación, los grupos focales con profesionales de servicios sociales y las entrevistas con diferentes técnicas de investigación, tanto adaptadas para adultos como para niños/as y adolescentes³³⁷. El estudio se centró en el distrito de Ciutat Vella, elegido por ser el segundo más afectado por la pobreza infantil, con un mayor número de beneficiarios del Fondo 0-16, y por estar excluido del proyecto B-Mincome³³⁸ (que cubría Nou Barris, el distrito con el mayor índice de pobreza infantil de la ciudad).

4. Los impactos intangibles de la medida: beneficios en las vidas de niño/as y sus familias

La evaluación de los aspectos subjetivos del Fondo 0-16 evidencia impactos tremendamente relevantes en la vida de las niñas, niños y adolescentes que se beneficiaron de esta ayuda. Durante dos años de investigación etnográfica se recogió en primera persona las vivencias y los cambios vinculados a la llegada de lo que las familias llaman “la tarjeta”. La reorganización, autonomía y mejor gestión de la economía

³³⁷ En las diversas etapas de acceso al campo se configuró una muestra muy heterogénea, lo que ha posibilitado un estudio de casos de gran diversidad de perfiles con información significativa de 62 personas (47 son de familias receptoras del fondo (16 adultos y 31 niños y adolescentes) y 15 son profesionales que atienden a las familias (13 de servicios sociales municipales y 2 de entidades sociales), que se complementó con 600 horas de observación. Para más información sobre el trabajo de campo consultar IIAB 2020b.

³³⁸ Para más información ver: <https://ajuntament.barcelona.cat/bmincome/es>

doméstica que aporta el Fondo de infancia no solo garantiza tener cubiertas las necesidades básicas, lo que directamente se traduce en un mejor clima familiar, sino que además normaliza los canales de acceso a la provisión de bienes los dignifica.

Para el diseño de políticas públicas centradas en la renta infantil conviene profundizar en la comprensión de los usos, recoger las necesidades, acompañar las vivencias positivas y negativas y, reconozcámoslo, las resistencias y tensiones, en algunos casos, para llegar a comprender la importancia de lo intangible, aquello que no podemos poner en gráficas ni atiende a las estadísticas y que tiene que ver con la autoestima y la dignidad en la vida cotidiana de la infancia, la adolescencia, y sus familias. Igualmente, los límites y las incertidumbres de la recepción de la ayuda nos orientan hacia el cambio de una mirada que abandona la caridad para reivindicar el derecho a crecer en igualdad de oportunidades, garantizando la ayuda el tiempo necesario hasta superar la situación de pobreza.

Hemos querido identificar la percepción de mejora de su bienestar en un sentido material, relacional y psicoemocional. Para ello es imprescindible incorporar las perspectivas de los chicos y chicas como informantes clave, considerándolos ciudadanos activos, con criterio propio. Del mismo modo recogimos los relatos de las personas adultas de su entorno, familiares y profesionales del IMSS del Ayuntamiento de Barcelona.

4.1. Impactos del Fondo 0-16 en la vida cotidiana de los niños, niñas, adolescentes y sus familias

Las evidencias etnográficas destacan que el **Fondo 0-16 impacta muy positivamente en la mejora de las condiciones de vida de los niños y adolescentes en situación de pobreza**. El objetivo de la ayuda es cubrir la alimentación, la ropa y el material escolar, pero si tenemos en cuenta que para una familia empobrecida proveerse de comida y básicos supone una dedicación de tiempo y energía que supera la jornada completa, el hecho de tener este aspecto cubierto libera a las personas adultas de una gran tensión y tiempo. Queda patente que mejoran sustancialmente las condiciones de vida de los niños y adolescentes. Además, sabemos que las ayudas estables y el poder contar con ingresos que permitan organizarse **mejora la capacidad de autogestión de la economía doméstica de decisión** que permite cubrir con las expectativas de pautas de crianza (según cada modelo familiar) una vez consolidadas las necesidades básicas.

“Hago una gran compra de comer, congelo carne, congelo pez, sabes, todo. Vale, ya tengo esto cubierto. El otro mes solo tendré que comprar fruta, verdura y entonces gastaré menos en comida. Me lo gasto en calzado y las gafas (para la niña). Vale. En vez de gastarme 200, el mes que viene me gasto 125 y los otros me los guardo para septiembre, para pagar la matrícula. ¿Sabes qué quiero decir? Yo me lo voy administrando y voy guardando.” Tanit (43 años)

Poder contar con esta ayuda fomentó, por tanto, que **padres y madres se apoderaran de la toma de decisiones respecto a la vida cotidiana de sus hijos e hijas**, al tener la seguridad de poder acompañar ciertas demandas, desmarcarse de los circuitos de dependencia y distanciarse de las pautas marcadas por los servicios sociales. Desde los servicios sociales también se alega que al dotar de una mayor independencia a las familias **se descarga de trabajo al profesional que las acompaña y evita que tengan que atender continuamente ayudas puntuales**. Las familias reorganizan los gastos para

cubrir cuestiones materiales cotidianas y se crea un margen más amplio para atender las demandas inesperadas, lo que se traduce en una reducción de la privación material.

“El Fondo ha sido como un golpe de aire fresco en mi vida.” Aina (39 años)

Tanto la familia como los profesionales de servicios sociales valoran muy positivamente esta descarga de presión. El hecho de que el Fondo de infancia esté directamente vinculado con **la dotación automática de la beca extraordinaria de comedor del 100% se traduce en una mejor alimentación y una mejora en la salud**. Además, reconocen otros beneficios colaterales. El comedor incorpora el entorno educativo de los mediodías, que en muchos casos redonda en una reducción del absentismo vespertino. El poder disfrutar de los espacios educativos informales en el entorno escolar supone **una optimización de recursos económicos en casa**, puesto que la inversión que se destinaba a esta franja se dedica a enriquecer otras comidas, o aumentar el número de comidas diarias, lo que alivia las preocupaciones. **También se optimiza el uso del tiempo**. Muchas madres (básicamente son las mujeres, tienen que llevar al colegio a sus hijos/as cuatro veces al día. No volver a casa para comer ahorra mucho tiempo y les permite dedicarlo a formarse o buscar un trabajo en mejores condiciones.

“Yo le pido a la asistenta que me compre una secadora. Me ha pedido que busque presupuestos. Da igual, no ha servido, no la compran, no quieren. Tengo seis hijos y cada día llevan ropa limpia. Todo el día estoy con la ropa en las puertas, las sillas, los radiadores... Con la secadora y con que no vienen a comer, yo puedo hacer cursos de catalán, trabajar, formarme.” Fátima (37 años)

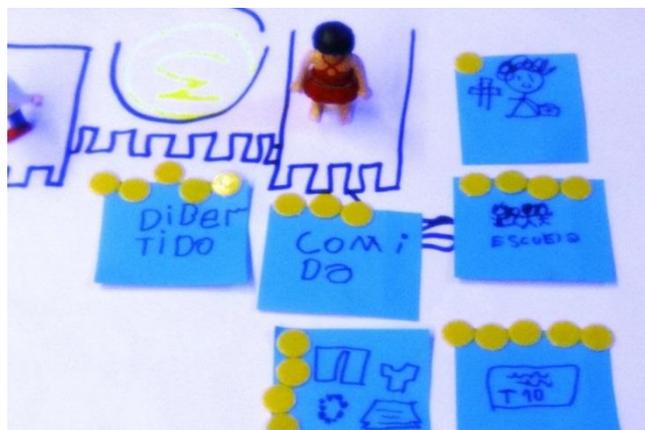
“Cuando se acaba, que se acaba rápido (el Fondo), vamos haciendo lo que podemos, pero por lo menos están en el comedor y eso alivia muchísimo, sobre todo para ellos, que allí comen muy bien. Es muy bueno.” Nawa (30 años)

Que las necesidades básicas estén cubiertas y que las madres y los padres dispongan de más tiempo **se traduce en estar más con sus hijos e hijas y en dedicarles tiempo de mayor calidad**.

“Mi madre hace cosas más ricas ahora. Antes comíamos siempre lo mismo, qué rollo, menos en el cole. ¿A que sí, mamá? Ahora abres los armarios y hay mogollón de cosas.” Kim (14 años)

“Ahora puedo hacer más cosas con mi madre que antes.” Luna (12 años)

Figura 4. Sesión de entrevista con niños/as. Juego-serio. 2018



Las niñas, los niños y adolescentes expresan que ahora están mejor que antes y tienen una conciencia clara de la difícil situación económica en casa. Es llamativa la prevalencia del valor que se da a las necesidades básicas y al cuidado de los miembros de la familia por encima de los deseos individuales. En las entrevistas con menores de 12 años (hechas a partir de un juego en el que tenían que distribuir 100 monedas), la mayoría reserva una parte para el ahorro y para cubrir gastos que preocupan a la familia, como el alquiler, o para dárselo a sus padres y para hacerles regalos que saben que no se pueden permitir como ir a “un spa”, “un crucero” o “una moto de gran cilindrada”.

Una vez cubiertas las necesidades que para él son importantes, ante la pregunta: “¿Algo más?, el niño mueve los hombros en señal de ‘no sé’. Se para a pensar y dibuja una hucha en un papel. La madre pregunta: ‘¿Una hucha?’ (ríe). ‘¿Lo guardamos?’ ‘Sí, para la casa’. Oriol (6 años).

Todos los testimonios ponen de relieve que **la ayuda del Fondo 0-16 relaja el clima familiar y permite crecer y convivir en un entorno con menor tensión.**

“Me encanta escuchar discos con mi madre, tumbadas en el suelo del salón. Ahora podemos hacerlo más que antes [...], y además se enfada menos.” Noa (8 años)

Recibir el Fondo 0-16 **genera una sensación de mayor igualdad en el acceso a oportunidades educativas**, dentro y fuera de la escuela, y posibilita hacer actividades que son percibidas por las familias como oportunidades clave para crecer en entornos más seguros, positivos y “normalizados”. Además, los niños/as mejoran sus expectativas futuras y se refuerza la motivación de seguir estudiando. El tener cubierto el material escolar, los equipos deportivos o lo necesario para las extraescolares aumenta su autoestima y les hace sentir iguales al resto de la clase.

“Tengo la nevera llena, y cubierto el comedor del colegio. Mis hijos se sienten como los demás.” Mónica (46 años)

“Los míos van al Xamfrà, que es una escuela de música muy buena. Allí conocen otra gente, otro ambiente. ¡Es que Raval es mucho Raval!, y la música es algo muy bueno. Salen del barrio, y dan conciertos y se sienten importantes. La mayor hace muchos conciertos, le encanta, se siente una más.” Carla (32 años)

Una de las cuestiones que emerge con fuerza es que **el Fondo de infancia dignifica, aumenta la autoestima y permite socializar desde el consumo en circuitos normalizados** y “normalizadores”, no vinculados con la exclusión social.

“Para mí, lo que es básico es que me permitió poder dejar de ir cada quince días a la Iglesia a pedir comida, ¡porque yo iba cada quince días a la Iglesia a pedir comida! Fui dos años. ¿Tú sabes lo que es ir con el carro a hacer cola? Tenías que ir dos horas antes porque había hileras de carros, y a veces iba con la niña, que no puedes evitarlo... Esto para mí fue.. puff, lo más!” Aina (39 años)

“Es una barbaridad... pero mira, a veces en el negocio es diferente que en la familia. En la familia hay una cosa que se llama sentimiento. Tienes que tener un fondo para eso, para los sentimientos [...] Yo a mis hijos les digo que escriban la carta a los reyes. En mi casa los reyes este año vienen en agosto (momento en que llega el Fondo). Lo que solemos hacer es comprarles lo que necesitan, pero también les dejamos que elijan algo que les guste, porque así también se sienten

más niños. Cuando llega [el Fondo] vamos todos juntos a comprar (ríe). Es una fiesta (ríe).” Adam (42 años)

En contextos empobrecidos es sumamente importante la conexión del consumo en circuitos normalizados con el arraigo en el barrio. Dicho arraigo es vital para encajar las estrategias de subsistencia de las familias empobrecidas en la red de pequeños comercios de proximidad. Les permite jugar con márgenes económicos que se apoyan en la gestión de pequeñas deudas sostenidas en sus relaciones de confianza.

“Aparte de lo que es la tarjeta, de lo que te paga, como ya me conocen yo tengo una red de soporte [...] La tarjeta la uso muchas veces para esto, que dejo una cuenta en la carnicería y cuando me llega la tarjeta, pago la cuenta. En el barrio, yo con el butano no tengo ningún problema. El butanero me deja la bombona y sabe que vuelve el día 25 y le pago. En la carnicería igual, en la farmacia, en la tocinería, en la pollería y el horno. La niña pasaba a buscar los bocadillos, la merienda, y luego yo pasaba y pagaba después con la tarjeta. Esto es lo importante. Si no fuera por el barrio yo no podría vivir.” Olga (50 años)

Poder contar con márgenes económicos y con la capacidad de gestionar de manera autónoma los ingresos hace posible afrontar otros gastos ineludibles para la familia, como la vivienda. **Después de cubrir las necesidades básicas de sus hijos e hijas la mayoría de las familias entrevistadas prioriza pagar el alquiler y los suministros del hogar.** Tanto profesionales como familias expresan que el Fondo libera indirectamente de una parte de las cargas económicas y del estrés emocional que supone la elevada inversión destinada a la vivienda en Barcelona. Además, manifiestan que **medir la renta familiar disponible sin tener en cuentas los gastos de la vivienda no permite captar de forma adecuada las realidades de empobrecimiento de los hogares con hijos/as.**

“Estoy hablando de mujeres que no tienen una casa de protección oficial como yo, que yo pago 280 de casa, que, en un momento dado, ¡ya ves tú!, de 600€ mucha alternativa no te da. Mucha alternativa no te dará pero hay gente que está pagando 400 y 500€ con alquileres antiguos y que les están desahuciando. ¡Y que van todas a la calle! ¡Desesperadas! Cielo, desesperación total y absoluta.” Alma (57 años)

Cabe destacar que nos encontramos en contextos empobrecidos feminizados. **Son las mujeres las que mayoritariamente sufren**, y son ellas las que se ocupan de la organización económica, de la petición de ayudas, así como de las visitas a servicios sociales.

“Yo dejé de trabajar cuando me quedé embarazada. Me dediqué a criar a los niños durante 12 años, y a llevar las cuentas de la galería de arte de mi marido, soy experta en finanzas, comunicación y arte. Pero el divorcio no sólo me ha destrozado anímicamente, sino que me ha dejado en la calle, sin nada. Con cincuenta años tengo que empezar de cero, sin casa y sin trabajo. Desde servicios sociales me están ayudando mucho.” Sabrina (50 años)

En este sentido, las familias **recurren a diferentes estrategias para comunicar a sus hijo/as la situación** en la que se encuentran. Hay ejemplos de transparencia total, de compartir solo parte de los problemas o de no comentar nada en lo relativo a la escasez.

“Ellos no saben nada. Bueno, la de 18, sí, es con la que hablo, pero los niños no saben nada, no les explico, cuando me preguntan les digo que no hay, pero ellos tampoco preguntan.” Fátima (37 años)

La mayoría de **las familias viven como estigma que el Fondo 0-16 esté condicionado a ser atendidas por los servicios sociales municipales**. En muchos casos las familias vinculan su vulnerabilidad a una situación meramente económica y no comparten la decisión de que esta ayuda dependa de un servicio que atiende problemáticas de exclusión social.

“La llamamos la tarjeta de los ‘pringaos’.” (Omar, 14 años)

Mediante investigaciones posteriores de carácter cualitativo (IIAB, 2020b y Ayuntamiento de Barcelona, 2021) hemos podido constatar que, cuando se tienen cubiertas las necesidades básicas, las personas adultas disponen de más tiempo que invierten en estar, cuidar y disfrutar de sus hijo/as o para cuidarse a sí mismas, formarse y buscar mejores condiciones laborales. Además, disponen de tiempo para invertir en el tejido social, muy conectado con el arraigo en el barrio y el comercio de proximidad. Un estudio posterior centrado en la exclusión residencial revela la importancia y el peso que la vivienda tiene en la economía y en la vida de la familia (IIAB, 2021a), además de evidenciar que el tiempo dedicado a las redes vecinales y comunitarias, en este caso en defensa del derecho a la vivienda, permite construir redes de apoyo mutuo que son una nueva fuente de riqueza material, relacional, y muy importante para ellas, de apoyo psicológico. Estas redes estrechas han tenido un valor capital para afrontar los nuevos embates de la crisis de la covid-19.

“Yo cuando me encontré con el tema del desahucio, siempre lo digo, no sé qué sería de mí si no fuera por Resistim (plataforma vecinal del barrio Gótico), y que siempre estoy luchando, y que no estoy quieta. No sé si lo que estoy haciendo servirá para algo, pero por lo menos estoy intentándolo. No estoy en mi casa esperando a que vengan a echarme, me voy a mover. Somos los únicos vecinos que nos quedamos. La asamblea es como un espacio del barrio, de recreo, de distensión. No te sientes sola. Ahora muchas somos amigas.” Gloria (50 años)

4.2. Valoraciones de la gestión del Fondo 0-16

Las familias **valoran muy positivamente el Fondo en el mapa de ayudas** económicas por ser una ayuda dirigida nominalmente a la infancia y la adolescencia, y destacan la facilidad en la solicitud. Aun así, **señalan los cambios a peor** entre la convocatoria del 2017 y la del 2018 (reducción de las transferencias de 12 a 9 meses y reducción de las cantidades percibidas a partir del 2º hijo/a). Independientemente del importe de la ayuda, las familias beneficiarias **destacan la importancia de contar con ingresos fijos**, que dan seguridad económica y que son integrados rápidamente en las estrategias económicas de la unidad doméstica.

Se observa que, en general, **las familias beneficiarias desconocen el sentido y características del Fondo 0-16**. Desconocen su limitación en el tiempo y el hecho de que no esté asegurada su continuidad, al ser una ayuda extraordinaria de los fondos municipales de emergencia social, diseñada para complementar otras rentas y prestaciones de las administraciones públicas competentes. Una asignación económica variable implica una inestabilidad en las fechas de asignación, de dotación y, en algunos casos, cambios en los procedimientos internos. Esta desinformación genera

incertidumbre y perplejidad entre las familias **y una medida muy bien recibida en un principio se vive finalmente como un maltrato institucional**, sobre todo en aquellas situaciones familiares que empeoraron en la última convocatoria y cuya solicitud fue denegada³³⁹.

A la percepción de ser tratadas injustamente se añade la frustración e impotencia de no poder recibir explicaciones por parte de la Administración, pese a que los circuitos de alegaciones mejoraran en la convocatoria del 2019. Los casos más dramáticos están asociados a aquellas familias que al perder la ayuda también perdieron la beca comedor (pensando que la denegación era un error administrativo no se presentaron a las convocatorias de beca comedor ordinarias).

“El gasto está ahí, tengas o no tengas el dinero. Pido dinero prestado a mis padres, a mis amigos, muchas veces vienen las ayudas y cuando llega tengo que devolverlo a gente que le he pedido, ¿entiendes? Esta tarjeta no, pero tengo la ayuda de minusvalía de mi hijo y saco directamente 100 € para pagar a mi padre o dinero que debo. Y es una agonía, es una tras otra, una tras otra...” Adam (48 años).

Las familias se muestran confusas y se quejan de la falta de transparencia, especialmente en lo relativo al requisito del informe de *Valoración social de necesidad* que, como se vio anteriormente, se medía en base a un algoritmo. Esta confusión derivó en un descontento generalizado y el Fondo **dejó de percibirse como un derecho. Las familias describen a la Administración pública como un ente caprichoso, que atiende a unas lógicas inaccesibles y en quién “no se puede confiar”**. La ayuda se percibe como una suerte de lotería que se distribuye de manera aleatoria, puesto que consideran que la recibe “gente que no lo necesita” y la “gente que lo necesita de verdad se queda fuera”.

“Parece que este año hayan dicho: 'Hoy les damos la ayuda a quienes tengan camiseta blanca', y dices: ¡Pero si nadie me ha dicho que hay que venir con camiseta blanca!' 'Ah, lo siento, haber llevado camiseta blanca'. Pero, ¿yo como doy de comer a mi hija?!” Alma (57 años)

El informe de Valoración social de necesidad en la convocatoria del 2018 generó diversidad de posiciones y contradicciones entre profesionales del IMSS, por las dificultades en su cumplimiento por parte de muchas familias que en 2017 habían percibido el Fondo 0-16 y porque supuso que al año siguiente se denegara la ayuda a muchas familias atendidas desde entidades sociales o con el expediente cerrado en servicios sociales municipales. El personal técnico del IMSS sufre las tensiones y angustias que les transmiten las familias, quienes muchas veces culpan a su asistente social de no hacer bien su trabajo y manifiestan no contar con las herramientas necesarias para afrontar este tipo de situaciones.

“¡Porque yo estoy a punto de denunciarlo! ¡Porque tú tienes que informar, porque son tarjetas de emergencia para la infancia! En julio del 17 salíamos con la tarjeta, pero ahora te dicen que si no tienes un año de seguimiento entero con servicios

³³⁹ Hay que contextualizar estas valoraciones en la convocatoria del año 2018, marcadas por el recorte por segundo año consecutivo de la partida presupuestaria, lo que obligó a revisar las medidas de asignación y se tradujo en un número mayor de denegaciones respecto a convocatorias anteriores.

sociales ya no tenemos derecho. Te estoy hablando de medio barrio que queda fuera.” Ana (52 años)

Se percibe como un agravio comparativo en los importes recibidos por las familias monoparentales (desde el 2017 la condición de familia monoparental da derecho a percibir 100€ mensuales adicionales) y los recibidos por familias biparentales. Opinan que tienen menos con que alimentar a sus hijo/as y que el esfuerzo económico de criar en una familia numerosa es mayor y, por consiguiente, tendría que ser compensado económicamente.

“Con tres, con cuatro, con cinco hijos, tienes más gastos y necesitarás más ayuda que las que solo tienen un hijo. Entonces, ¿a las que son monoparentales y solo tienen un hijo le están dando más dinero que a la que tienen tres, cuatro o cinco? Esto no era así el año pasao, no era así, se cobraban 100 euros por niño. Lo que le estáis quitando a las familias grandes, se lo estáis dando a la familia pequeña.” Sandra (42 años)

Las familias perciben como incoherente el discurso que fija el Fondo de infancia al derecho individual del niño para recibir la ayuda, puesto que en la práctica se da una reducción de la cuantía a los segundos hijos/as y posteriores (novedad de la convocatoria 2018).

“Para mí, todos mis hijos valen lo mismo. Si la ayuda es para el niño, no es para la familia, ¿por qué dan más al primero que al tercero? [...] El más grande le dice a los pequeños, tú solo tienes 50€.” Ibrahahim (48 años)

Hay desconcierto entorno al algoritmo aplicado en la convocatoria de 2018. Se generan percepciones de injusticia y aumenta la angustia de las familias con niños/as y adolescentes a cargo que temen perder una ayuda muy importante para ellas.

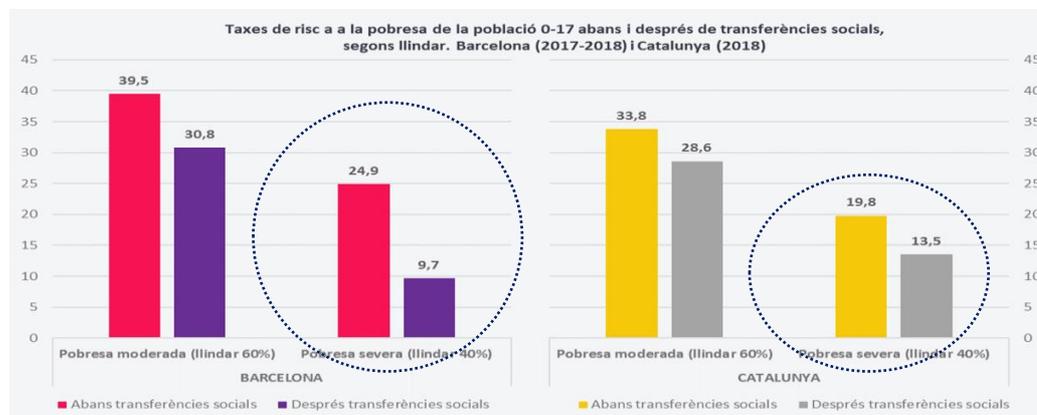
“No sé qué haríamos sin la tarjeta, no sé qué haríamos.” Aisha (42 años, madre de 5 hijos)

¿Qué conclusiones sacamos de los impactos del Fondo 0-16 para combatir la pobreza infantil? 14 consideraciones y 3 propuestas para las administraciones públicas

Hoy sabemos que el Fondo 0-16, unido a otras transferencias sociales, tiene un impacto indiscutible en la reducción del riesgo de pobreza severa, si bien su impacto no consigue sacar a los niños/as del riesgo de pobreza moderada. En el caso de Barcelona, después de transferencias sociales, la tasa de riesgo de pobreza infantil se reduce a más de la mitad (24,9% al 9,7%) y el peso del Fondo queda patente si lo comparamos con Catalunya, donde el riesgo de pobreza infantil severa solo se redujo en 6,3 puntos porcentuales después de transferencias sociales (de 19,8% al 13,5%)³⁴⁰.

³⁴⁰ Estadísticas Metropolitanas sobre Condiciones de Vida (EMCV) – IERMB (2017-2018) e IDESCAT (2018).

Figura 5. Tasa de riesgo de pobreza de la población 0-17 antes y después de transferencias sociales, según el umbral de pobreza (moderada/severa). Barcelona (2017-2018) y Cataluña (2018).



Fuente: Elaboración propia del IIAB a partir de las EMCV-IERMB (2017-2018) y de IDESCAT (2018).

Podemos asegurar que gracias al Fondo la mejora es determinante en los casos de pobreza más intensa (Ivàlua 2017 y 2019) y a pesar de que no logre eliminarla, reduce sus impactos y construye contextos vitales que permiten a las personas beneficiarias construir sus propias alternativas. Por eso concluimos este artículo con 14 consideraciones y 3 propuestas que dirigimos a todas las administraciones públicas que nos permita avanzar hacia un mayor compromiso con la infancia y la adolescencia en la ciudad.

5. Consideraciones

1. **Poder vivir con un nivel de vida adecuado es un derecho reconocido.** Los niños tienen derecho a lograr su máximo desarrollo (Art. 6 de la Convención de los Derechos del Niño) y a disfrutar de un nivel de vida adecuado, libre de pobreza. Si las familias no logran garantizarlo, la responsabilidad última es de los estados (y de todos sus niveles administrativos) (Art. 27, CDI).
2. **Este derecho no está garantizado.** A pesar de saber que la pobreza en la infancia empeora las trayectorias vitales, formativas y laborales, así como el bienestar y la salud de los niños/as no solo durante la infancia, sino también a lo largo de la vida, 1 de cada 3 niños y adolescentes en Barcelona continúan hoy en riesgo de pobreza y/o exclusión social (unos 74.865 niños/as y adolescentes entre 0 y 17 años) y, si las proyecciones se confirman, en poco tiempo la tasa de riesgo de pobreza moderada habrá aumentado entre 5 y 7 puntos por impacto de la covid-19 (hasta el 35,3% o 37,5%), lo que significa que entre 12.000 y 18.000 niños/as entrarán en situación de pobreza debido a la nueva crisis.
3. **La infancia es la etapa vital más vulnerada y con gran disparidad interna en cuanto a las privaciones materiales y las desigualdades en la renta** respecto a otros grupos de edad y entre los mismos niños/as de los distintos distritos de la ciudad.
4. **La pobreza infantil es un problema que trasciende el ciclo económico.** La tendencia al mantenimiento de las tasas de pobreza infantil a pesar de las mejoras

del ciclo económico nos indica que la pobreza infantil trasciende el ciclo económico y, por lo tanto, necesita un abordaje específico y sostenido, y no un tratamiento de emergencia puntual en situaciones de crisis. La crisis profundiza un problema preexistente y exige abordar la lucha contra la pobreza infantil aún con mayor urgencia, estabilidad y determinación.

5. **La pobreza infantil tiene graves consecuencias sobre la cohesión social.** No abordar la pobreza infantil desde la pequeña infancia significa perpetuar el ciclo de las desigualdades, favorecer la transmisión intergeneracional de la pobreza y perder cohesión social.

Los niños que crecen en hogares pobres tienen peores resultados académicos y, posteriormente, niveles de renta más bajos y una peor salud que los niños que crecen en hogares sin privaciones económicas y relacionales. La pobreza infantil implica que se mantenga la desigualdad y que resulte económicamente ineficiente para el conjunto de la sociedad (Ayllon, 2020). Un informe del Alto comisionado contra la pobreza infantil señala que “quién ha crecido en la pobreza probablemente será pobre de adulto” (Gobierno de España, 2020).

6. **Europa y la Agenda 2030 de la ONU ponen la inversión en infancia y la erradicación de la pobreza infantil en primer plano.** El año 2013 la Comisión Europea recomendó a sus estados miembros priorizar la inversión en infancia³⁴¹ y en 2015, la Agenda 2030 de la ONU sitúa la erradicación de la pobreza como el principal de sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. También en el 2015 el Parlamento europeo instó el desarrollo de una *European Child Guarantee*, que recientemente se ha integrado en la estrategia global de la UE sobre los derechos de niños/as³⁴². En 2017, la protección de los niños ante la pobreza se menciona en el principio 11 de los Pilares Sociales Europeos ante el evidente problema de pobreza infantil en Europa, donde España se encuentra entre las peores posiciones de la UE-27³⁴³.
7. **Centrar las transferencias sociales en la infancia es más eficaz que canalizarlas de manera genérica hacia toda la población.** Estudios recientes han demostrado que concentrar las transferencias sociales en la infancia reduce el riesgo de pobreza infantil aproximadamente tres veces más que si estos recursos se canalizan en transferencias condicionadas al nivel de renta de toda la población (Bárcena et al., 2018). De aquí la importancia de mantener una medida de política pública específicamente dirigida a la infancia como el Fondo 0-16.
8. **El Fondo 0-16 es líder en una política pública de infancia.** El Fondo 0-16 es una medida líder porque por primera vez los niños/as y adolescentes son los titulares de

³⁴¹ Comisión europea (2013/112/UE) <https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2013:059:0005:0016:ES:PDF>

³⁴² Comisión europea:
<https://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=en&catId=1428&furtherNews=yes&newsId=9968> y
<https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1428&langId=en>
<https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1428&langId=en&moreDocuments=yes>

³⁴³ Según los últimos datos (Eurostat), España ocupa el puesto 24 de la UE-27, con una de las peores cifras de pobreza infantil. https://ec.europa.eu/eurostat/web/products-datasets/-/tepsr_lm411 Consulta (01/03/2021)

la ayuda (respondiendo así a su derecho legítimo de disfrutar de un nivel de vida adecuado) y se concreta en una transferencia económica para cubrir sus necesidades básicas, con carácter regular, y que se hace efectiva en circuitos normalizados de consumo. La garantía de la transferencia, su regularidad y que se concrete en circuitos normalizados son ingredientes que dignifican la vida cotidiana de niños/as y adolescentes.

9. ***Se constata el doble impacto del Fondo 0-16 en la reducción de la pobreza material pero también en la reducción de la pobreza relacional y emocional.*** La evaluación sistemática de la medida permitió contrastar tanto los beneficios del Fondo 0-16 en la reducción de la intensidad de la pobreza material como en la mejora de la calidad de vida de niños/as, adolescentes y de sus familias. De las evaluaciones se desprenden, además, sugerencias para hacerlo más eficaz e identificar mejor la pobreza infantil: se proponen mejoras en la estimación de la renta familiar, tales como la introducción de criterios de ponderación según la estructura del hogar y número de hijos/as, y mejoras respecto a la comunicación proactiva con las familias sobre los requisitos de acceso a la ayuda y que se pueda garantizar una regularidad en la percepción de las mensualidades, entre otras (Ivalua, 2019 y IIAB 2020b).
10. ***El Fondo 0-16 reduce las situaciones de pobreza material severa.*** Con la convocatoria del 2018:
 - 1.062 niños/as (un 9,7% de los que perciben la ayuda) pasan de riesgo de pobreza severa a moderada, a pesar de que ningún niño/a pasa a una situación exenta de pobreza.
 - Se reduce la intensidad de la pobreza de los niños en un 9,6% (por los que están en situación de pobreza moderada) y en un 22,2% (de los que están pobreza severa).
 - Sobre el conjunto de niños/as de la ciudad (beneficiarios y no beneficiarios) la intensidad de la pobreza infantil moderada se reduce un 2,6% y en un 8,3% la de los niños en riesgo de pobreza severa.
11. ***...Y también reduce la pobreza relacional y emocional que se deriva de ella:***
 - Los ingresos regulares dan seguridad económica y más capacidad de autogestión de la economía doméstica a los hogares, así como la posibilidad de participar en circuitos de consumo normalizados. También se traduce en nuevas oportunidades educativas para los niños/as.
 - Reduce el estrés emocional y libera tiempo a los adultos, que pueden destinar al cuidado de los niños/as, a formación, a buscar trabajo y al cuidado de la comunidad. Los entornos de los niños/as son más seguros, positivos inclusivos.
 - Mejora el estatus social de los niños/as: se amplía su contexto relacional, su red y su capital social y resulta en una mejora de su autopercepción y una mejor consideración en su día a día.
12. ***El impacto de las políticas de renta de infancia todavía queda lejos de su potencial en la lucha contra la pobreza infantil:***
 - Un Fondo 0-16 adecuadamente dotado reduciría a 0 el riesgo de sufrir pobreza a todos los niños, niñas y adolescentes de la ciudad.

- Se ha calculado que con 109,7M€ adicionales al Fondo 0-16 (a los del 2018) se podría eliminar el riesgo de pobreza severa a toda la infancia y adolescencia de la ciudad. Y con 466,3 M€ se eliminaría el riesgo de pobreza moderada a todos los niños/as y adolescentes de la ciudad (Ivalua, 2019).

13. Para alcanzar el horizonte que perseguimos hay que mantener y ampliar la inversión pública en infancia con el compromiso y alianza de todas las administraciones públicas. Es responsabilidad de TODAS las administraciones públicas (local, autonómica y estatal) asegurar recursos suficientes a las familias con niños/as. Por eso hace falta un despliegue completo de la Renta Garantizada de Ciudadanía (renta autonómica) y del Ingreso Mínimo Vital (renta nacional) y velar por que ambas (RGC y IMV) tengan adecuadamente en cuenta la infancia y la adolescencia. En este sentido, cabe esperar que la recién Alianza País Pobreza Infantil Cero³⁴⁴ sea un camino definitivo hacia este horizonte (el Ayuntamiento de Barcelona fue el primero en adherirse, en marzo de 2021³⁴⁵)

14. El trabajo de investigación cualitativo basado en un amplio trabajo etnográfico ha permitido identificar espacios de mejora en el despliegue de la medida, partiendo de las valoraciones de las familias:

- Sienten que el hecho de que el Fondo 0-16 esté condicionado a su despliegue desde servicios sociales las estigmatiza y perciben falta de claridad en los trámites para conseguir la acreditación de la Valoración social de necesidad, lo cual genera descontento entre las familias y desvirtúa la enorme relevancia del Fondo 0-16 como política pública de infancia.
- Piden que el Fondo 0-16 se desvincule del sistema de servicios sociales para funcionar como ayuda económica destinada a niños/as y que su recepción no esté necesariamente supeditada a un plan de trabajo con los servicios sociales (como el subsidio de paro, la pensión de jubilación, etc.).
- Consideran que el Fondo 0-16 no pondera adecuadamente la realidad de las familias numerosas.
- Reclaman que se tengan en cuenta los costes de la vivienda en la resolución de las solicitudes.
- Los beneficios indiscutibles del Fondo 0-16 contrastan con las vivencias de incertidumbre, perplejidad e indignación entre las familias que se quedaron fuera (convocatoria 2018). También se han observado dificultades entre profesionales para comunicar proactivamente a las familias los cambios de requerimientos y para poder gestionar mejor su desconcierto.

6. Propuestas

Ante el grave problema de pobreza infantil en la ciudad y la previsión de agravamiento debido a la crisis abierta por la covid-19 y puesto que la ciudad dispone de una

³⁴⁴ <https://www.comisionadopobrezainfantil.gob.es/es/alianza-pais-pobreza-infantil-cero>

³⁴⁵ <https://ajuntament.barcelona.cat/premsa/2021/03/03/barcelona-es-la-primera-ciutat-que-signa-un-acord-dadhesio-a-lalianca-pais-pobresa-infantil-zero/>

herramienta líder y con beneficios probados en las vidas de los niños/as que transitan su infancia en situación de pobreza, proponemos:

1. *Sostener y ampliar el papel prioritario de las políticas públicas de renta que lidera el Ayuntamiento de Barcelona en la defensa de los derechos de la infancia:*

- El Ayuntamiento de Barcelona tendría que sostener y potenciar al máximo la dotación del Fondo 0-16 por su carácter protector y para que pueda funcionar como renta garantizada para la infancia en situaciones de pobreza, en paralelo y de manera articulada con el despliegue de la RGC y el IMV **porque la infancia no espera**. En este sentido es esperanzadora la nueva convocatoria lanzada en 2021, como señal de continuidad de la medida.

2. *Trabajar con el resto de las administraciones públicas para situar la medida al nivel administrativo y dotación económica que le corresponden: una renta garantizada a la que se tiene derecho sin más condición que la de estar bajo el umbral de la pobreza.*

- Corresponde a las administraciones públicas, catalana y estatal, asegurar recursos suficientes a las familias con niños/as. Para ello tenemos que continuar exigiendo el despliegue urgente de la RGC (aprobada en el Parlamento el septiembre del 2017) y del IMV (aprobado en el Congreso en junio del 2020) a familias con menores de edad a cargo sin más condición que la de estar bajo el umbral de la pobreza.

3. *Mejorar la disponibilidad de datos sobre pobreza infantil en cantidad, calidad y proximidad temporal:*

- Hay que avanzar en la interoperatividad de bases de datos para conocer con mayor profundidad el conjunto de ayudas y prestaciones públicas de las familias beneficiarias del Fondo 0-16, en especial, la RGC de la Generalitat y el nuevo IMV (el cual, desde su puesta en marcha en julio del 2020, ha integrado la Prestación económica por hijo a cargo de la Seguridad Social).
- No se dispone de datos sobre el número de hogares perceptores de la RGC en Barcelona (tampoco en cuántos de estos hogares hay menores de edad) aunque sabemos que el despliegue de la RGC queda muy lejos de las necesidades estimadas (38.000 familias según ECV-2017; 51.000 según los registros de servicios sociales (Torrens, 2019)).
- Por el momento tampoco es posible conocer el impacto de la IMV en hogares de Barcelona y en su población infantil (a mediados de diciembre sólo se habían resuelto el 13% de los 1,2 millones de solicitudes recibidas, y se conoce que, de las más de 460.000 personas beneficiarias, el 47% eran menores de edad³⁴⁶).

³⁴⁶ Presidencia del gobierno español, consulta 16/12/2020
<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/inclusion/Paginas/2020/161220-ingreso-vital.aspx>

7. Bibliografía

- (2021): [Resultados Finales B-MINCOME. Informe de integración de resultados](#). Àrea de Drets Socials, Justícia Global, Feminismes i LGTBI. Febrero de 2021.
- (2020): [Mesura de Govern Pla de xoc social 2020](#). Àrea de Drets Socials, Justícia Global, Feminismes i LGTBI. Publicación de la medida: <https://ajuntament.barcelona.cat/premsa/2020/09/04/lajuntament-crea-un-fons-demergencia-social-per-cobrir-les-necessitats-basiques-de-prop-de-34-000-persones/>
- Ayllón, S. (2020): [Encarar-se a la pobresa infantil](#) en Dossier núm 8. Observatori social de “la Caixa”. Febrero 2020.
- Bárcena-Martín et al. (2018): [Social transfers and child poverty in European countries: propoor targeting or pro-child targeting?](#) Journal of Social Policy, 47(4). en Dossier núm 8. Observatori social de “la Caixa”. Febrer 2020.
- Blasco, J., & Tedeschini, F.
- (2019): [Avaluació del Fons Extraordinari per ajuts d'urgència social de l'Ajuntament de Barcelona 2017 i 2018](#). Ivalua.
- (2017): [Avaluació del Fons Extraordinari per ajuts d'urgència social de l'Ajuntament de Barcelona 2016](#). Ivalua.
- Cruz et al. (2020): [Una aproximació als efectes socioeconòmics de la covid-19 a la metròpoli de Barcelona. Estimacions desigualtat social i pobresa](#). III trimestre 2020. Institut d'Estudis Regionals i Metropolitans de Barcelona.
- Gobierno de España (2020): [La transmisión intergeneracional de la desigualdad en España](#). Alto Comisionado contra la pobreza infantil. Institut Infància i Adolescència de Barcelona
- (2021a): [Laboratori de recerca sobre les conseqüències de l'emergència residencial que pateix Barcelona en les vides i drets dels infants](#) (Navarro, M.). IIAB-IERMB. Ayuntamiento de Barcelona. *Pendiente de publicación*.
- (2020a). [Covid-19 i infància a Barcelona: Què ens diu la recerca social d'urgència sobre els impactes de la covid-19 en les vides i els drets de la infància i l'adolescència? Quina resposta ha donat el govern de la ciutat?](#) IIAB-IERMB y Ayuntamiento de Barcelona.
- (2020b): [Informe Avaluació d'impactes subjectius del Fons 0-16 en la vida quotidiana d'infants, adolescents i les seves famílies](#) (Navarro, M., Truñó, M., & Pineda, L.). IIAB-IERMB. Ayuntamiento de Barcelona.
- (2019). [Informe de Dades clau de la infància i l'adolescència a Barcelona 2019](#). IIAB-IERMB y Ayuntamiento de Barcelona.
- Navarro, M. , Truñó, M, (2019) [Impactos subjetivos del Fondo 0-16 de Barcelona en la vida de niños y niñas y adolescentes y de sus familias](#). Barcelona Sociedad. Revista de integración y análisis social, 23. Ayuntamiento de Barcelona.
- Torrens, Ll. (2019) [El duro combate contra la pobreza y la exclusión social en Barcelona](#) Barcelona Sociedad. Revista de integración y análisis social, 23. Ayuntamiento de Barcelona.